

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local>

Martes 2 de junio de 2026 Local 9

SEGUNDA FASE

Inicia evaluación a personas juzgadoras

PAOLA MONTOYA

El proceso incluye exámenes teórico prácticos para valorar competencias y conocimientos jurídicos

El Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de México inició la segunda fase del proceso de evaluación del desempeño dirigida a las personas juzgadoras electas, según afirmaron las autoridades correspondientes.

Esta etapa forma parte del modelo de evaluación derivado de la Reforma Judicial, cuyo propósito, desde el punto de vista del organismo, es fortalecer la calidad de la impartición de justicia, consolidar instituciones más sólidas, transparentes y

cercanas a la ciudadanía, además de contribuir al fortalecimiento de la confianza pública en el sistema judicial.

El procedimiento, puesto en marcha desde marzo de 2026, es coordinado por la Visitaduría General y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Tribunal de Disciplina Judicial, conforme a los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño emitidos por el Pleno el pasado 8 de enero.

El marco normativo establece las reglas y criterios para valorar aspectos como la productividad, la satisfacción de

las personas usuarias del servicio de justicia, la administración del personal, la conducta judicial y la capacitación continua de las personas juzgadoras, bajo principios de objetividad, transparencia y certeza jurídica.

VALORACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS

La segunda fase se enfoca en la valoración de conocimientos jurídicos, competencias técnicas y habilidades prácticas mediante exámenes teórico-prácticos desarrollados en coordinación con la Escuela Judicial del

Estado de México. De acuerdo con el Tribunal de Disciplina Judicial, estos exámenes permitirán evaluar con más precisión el desempeño profesional de quienes impar-



CORTESÍA: PIEDOMEX

La fase se enfoca en valorar conocimientos jurídicos, competencias técnicas y habilidades prácticas

ten justicia.

Las personas participantes podrán registrarse del 1 al 10 de junio de 2026 a través de la plataforma habilitada por la Escuela Judicial <https://ejem.edu.mx/registroaspirantes>.

La fase teórica de la evaluación está programada para los días 24 y 25 de junio, mientras que la fase práctica se llevará a cabo del 29 de junio al 2 de julio, de acuerdo con la materia y función jurisdiccional correspondiente.

El marco normativo establece reglas y criterios para valorar aspectos como productividad y satisfacción de las personas usuarias del servicio

¿Hiciste una Tesis de licenciatura o de posgrado con temas político-electorales?

o ¿te interesa escribir un ensayo político?

¡Esta es tu oportunidad!

XXIX Certamen de Investigación y Ensayo Político

Consulta la convocatoria en www.ieem.org.mx

EXTRACTO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO "STUPA REGENERACIÓN"

PROMOVENTE DEL PROYECTO: BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDUCIARIO F/11000

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El Proyecto "STUPA REGENERACIÓN" presentado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) consiste en la construcción de un conjunto habitacional de carácter supraterritorial a través del establecimiento de 22 infraestructuras habitacionales (sub-unidades) y 2 edificaciones para la capacitación y prácticas que preservan los servicios ecosistémicos de calidad de hábitat con el fin de asegurar la conectividad ecológica y el libre tránsito para las especies de fauna silvestre y con prospectos de casas habitacionales en un máximo de 1,000 m². Se prevé su desarrollo en una propiedad privada con superficie total de 55,589.9 ha, de las cuales, la superficie destinada para la ejecución de las obras y actividades del Proyecto es de 7,267 ha.

DURACIÓN DEL PROYECTO: El Proyecto se realizará en dos etapas: 1) la preparación del sitio y construcción, durante 5 años, y 2) operación, con un periodo de vida útil de 50 años, pudiendo incrementarse su vida operacional si se aplican oportunamente los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.

UBICACIÓN DEL PROYECTO: El Proyecto se ubica en el Estado de México, en el municipio de Valle de Bravo. Localizado al interior de la Subzona de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales Valle de Bravo, en el polígono 3 "Cerro Colorado", dentro del Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal de los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tlilotepec y Temascaltepec (APRN VB).

La superficie de interés se encuentra en las siguientes unidades hidrográficas: Región hidrográfica "Río Balsas" RMH, Cuenca "G" Río Cutzamala, Subcuenca "g" Río Tlilotepec y Manacuenca "Arroyo Tornatillo - El Sauce".

La pérdida de suelo calculado actual por erosión en el área de impacto es de 31,000 toneladas y la infiltración de agua de lluvia en el presente es de 15,413.16 m³.

De acuerdo con los niveles de alteración, el área de impacto muestra el Nivel 1 del estado de conservación, es decir, el ecosistema puede por sí solo recuperar las condiciones de estabilidad entre sus componentes. El predio registra un total de 38 especies de flora correspondientes a la vegetación de bosque de pino. Respecto a la fauna, se registró la presencia de 38 especies en el Área del Proyecto y representadas en el Sistema Ambiental.

EFFECTOS, IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, RESTAURACIÓN Y/O COMPENSACIÓN:

Este proyecto destaca por incluir, entre sus objetivos principales, la generación de un modelo de desarrollo sustentable por medio de la conservación y recuperación de los recursos naturales existentes, así como detener los procesos de deterioro derivados de las actividades antropogénicas previamente desarrolladas en la zona de Valle de Bravo.

Como medidas de prevención y mitigación ambiental, se implementarán acciones para el control de emisiones atmosféricas y acústicas mediante humectación del suelo, control y minimización del ruido, mantenimiento preventivo de maquinaria, conservación de la vegetación dentro y fuera del área impactada y supervisión ambiental de las obras. De igual manera, se llevará a cabo el manejo integral de residuos sólidos y líquidos, incluyendo combustibles y materiales de obra, considerando la recuperación de suelo fértil, la prevención de derrames y el mantenimiento de las áreas de almacenamiento y operación de maquinaria, con el fin de evitar afectaciones al suelo y cuerpos de agua.

Como resultado del desarrollo del proyecto se prevé la pérdida de cobertura vegetal derivada de la remoción de individuos de alto durante la ejecución de la construcción de la obra. De igual manera, se estima una pérdida en la capacidad de captura de carbono de 430,183 toneladas y una afectación a la biodiversidad, ecosistemas y formas de vida dentro del área de impacto ambiental de 3,302 ha.

Para compensar la afectación a la flora, se proponen los Programas de reforestación y rescate y reubicación de flora silvestre cuyos objetivos son: el establecimiento y rescate de individuos de especies nativas dentro del área de compensación, de acuerdo con el tipo de vegetación existente. Se pretende ejecutar una reforestación en 3,000 ha con un aproximado de 3,362 plantas y el rescate de 367 individuos en una superficie de 0.3021 ha en los polígonos correspondientes. Para la ejecución de ambos programas se establecerá un vivero temporal dentro del área del Proyecto.

Se estima una disminución en la infiltración de agua pluvial equivalente a 6,966.05 m³/año, así como un incremento en la erosión del suelo estimado en 3,009,001 toneladas, las cuales serán compensadas con la implementación del Programa de conservación de suelo y agua, donde se establece la construcción de 3,669 terrazas individuales y 47 barreras de material vegetal, las cuales captarán 3,108.11 toneladas de suelo y 29,989.13 m³ de agua de lluvia en conjunto.

Como medidas de protección y restauración ecológica, se implementará el Programa de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre durante las etapas de preparación del sitio y construcción, el cual contemplará recorridos diarios para la detección, rescate y reubicación de ejemplares presentes en el área de impacto hacia sitios con condiciones ambientales similares que favorezcan su adaptación y supervivencia. Asimismo, se delimitarán cinco microhábitats destinados al refugio temporal de fauna local y se instalarán señales informativas al interior del predio para reforzar las acciones de protección y manejo de la fauna silvestre.

El Proyecto incorpora el lugar, el sitio, la energía, los sistemas, la fauna y la flora, y sus edificaciones arquitectónicas se integran y respetan a la naturaleza en las etapas del proyecto (preparación de sitio, construcción y operación), con el objetivo de restaurar y proteger los servicios ecosistémicos que comparten todas las substancias en su conjunto.